

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

19 de enero 2024

Destacados

1. EBA consulta sobre guías para la gestión de los riesgos ESG
2. Consejo y Parlamento alcanzan un acuerdo provisional sobre AMLR y AMLD
3. ESA publican reglas para la clasificación de incidentes y la gestión de riesgos de TIC y de terceros
4. EBA publica una guía para los proveedores de servicios de cripto activos para gestionar AML/FT
5. BCBS, CPMI y IOSCO consultan sobre el margen inicial en los mercados compensados centralmente

Global

- **BCBS, CPMI y IOSCO consultan sobre el margen inicial en los mercados compensados centralmente**
[Consulta](#) sobre diez propuestas para mejorar la comprensión de los participantes en la compensación central sobre transparencia y capacidad de respuesta de cálculos del margen inicial y los requisitos de margen futuro.
- **BCBS e IOSCO consultan sobre buenas prácticas en márgenes en mercados no centralizados**
La [consulta](#) propone ocho recomendaciones para fomentar la implementación de buenas prácticas en relación al proceso de variación de márgenes y la respuesta de los modelos de margen inicial. Plazo: 17 abr 2024.

Europa

- **EBA consulta sobre guías para la gestión de los riesgos ESG**
[Establece](#) requisitos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos *ESG*, también a través de los planes de transición hacia una economía climáticamente neutra. Plazo: 18 abr 2024.
- **Consejo y Parlamento alcanzan un acuerdo provisional sobre AMLR y AMLD**
El [acuerdo](#) armonizará exhaustivamente las normas en toda la UE y evitará disparidades entre los Estados miembros. Los textos deben ser aprobados por el Comité de Representantes Permanentes y el Parlamento.
- **ESA publican reglas para la clasificación de incidentes y la gestión de riesgos de TIC y de terceros**
[Incluye](#): i) *ITS* del marco de gestión de riesgos de TIC; ii) *RTS* de criterios para la clasificación de incidentes relacionados con TIC; iii) *RTS* de la política de servicios de TIC que respaldan funciones críticas o importantes proporcionadas por los *TPP* de TIC; y iv) *ITS* para establecer las plantillas para el registro de información.
- **EBA publica una guía para los proveedores de servicios de cripto activos para gestionar AML/FT**
[Detalla](#) los factores de riesgo de *AML/FT* y las medidas de mitigación que los *CASP* deben considerar en este riesgo, lo que representa un importante paso adelante en la lucha de la UE contra los delitos financieros.

- **EBA publica informe sobre aspectos específicos del marco NSFR**
Da una [evaluación de materialidad](#) sobre temas analizados (como derivados, o tenencia de títulos para cubrir derivados), y una evaluación sobre el impacto de cambios en el marco actual.
- **EBA emite opinión de medidas que ajustan la ponderación por riesgo de bienes inmuebles comerciales**
La [opinión](#) sigue la notificación del Banco Central de Letonia de su intención de establecer ponderación por riesgo para exposiciones garantizadas por bienes inmuebles comerciales al 80%. *EBA* no objeta el ajuste.
- **EBA consulta sobre la modificación de la recogida de datos para el ejercicio de benchmarking en 2025**
[Enmienda](#) el reglamento de implementación de benchmarking de riesgo de crédito, riesgo de mercado y modelos *IFRS9* para 2025. El cambio más significativo se produce en el marco de riesgo de mercado.
- **EBA consulta sobre modificaciones específicas del RTS sobre el marco de valoración prudente**
[Busca](#) promover una aplicación armonizada de *RTS* y reducir la variabilidad observada de los ajustes de valor adicionales (*AVA*) en el marco del enfoque central. Plazo: 16 abr 2024.
- **EBA publica su mapa trimestral de riesgos para el 3T2023**
Los [ratios](#) de capital y liquidez se mantienen altos y la calidad de los activos sigue siendo robusta. Los riesgos operacionales se mantienen elevados. El *ROE* de las entidades se sitúa en el 10,9%.
- **ECB y ESRB publican informe sobre el impacto del cambio climático en el sistema financiero europeo**
[Propone](#) tres marcos que cubren la vigilancia del riesgo de estabilidad financiera, aprovechan esta evidencia para desarrollar una estrategia macroprudencial y amplían el alcance a riesgos relacionados con la naturaleza.
- **JERS publica un informe sobre su postura macroprudencial**
[Establece](#) cambios en la evaluación de su postura macroprudencial, siguiendo dos enfoques complementarios: i) enfoque de crecimiento en riesgo; y ii) enfoque de indicadores de medidas basadas en capital y prestatarios.
- **EIOPA emite segundo informe sobre la aplicación del IDD**
[Examina](#), entre otros: i) cambios en la estructura del mercado de los intermediarios de seguros y los patrones de actividad transfronteriza; ii) la mejora de la calidad del asesoramiento; y iii) empoderamiento de las *NCA*s.

Estados Unidos

- **Agencias extienden plazo para envío de planes de resolución**
Para dar un [tiempo razonable](#) a las instituciones y que puedan reflejar en sus planes las guías propuestas sobre el tema, extienden el plazo de envío desde el 1 de julio 2024, hasta el 31 de marzo de 2025.
- **SEC publica la regla final sobre la regla de protección al cliente de los corredores de bolsa**
[Modifica](#) las normas aplicables a las agencias de compensación cubiertas para los valores del Tesoro de EEUU para exigir que dichas agencias de compensación cubiertas tengan políticas y procedimientos escritos.
- **CFPB publica consulta sobre crédito en descubierto**
Busca actualizar [excepciones](#) para el crédito en descubierto de grandes instituciones financieras, asegurando que la concesión de estos préstamos cumplan requerimientos de protección al consumidor. Plazo: 1 abr 2024.
- **CFPB publica guías para empresas de informes de consumidores**
Busca asegurar que el [sistema de reporte](#) de consumidores produzca información precisa y confiable, y que las personas tengan derecho a recibir toda la información contenida en sus archivos al ser solicitada.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Claves sobre la regulación digital y bancaria para 2024*. Enero 2024.
- [Artículo](#). *Normas regulatorias globales en un sistema financiero que se fragmenta*. Noviembre 2023.
- [Artículo](#). *Lecciones de las últimas turbulencias financieras*. Septiembre 2023.
- [Artículo](#). *Madrid, capital europea contra el blanqueo: ventajas y oportunidades*. Julio 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com